

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	10
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	11
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	16
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	16



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

De conformidad con el Decreto Número 114-97 del Congreso de la República Ley del Organismo Ejecutivo y el Acuerdo Gubernativo No. 181-2016 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República conforme a su competencia legal, le corresponde a la Secretaría General tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente de la República y demás entidades del Organismo Ejecutivo y las demás atribuciones legalmente encomendadas, así como las que se determinan en su reglamento, la Secretaría General de la Presidencia de la República está inmersa en la unidad ejecutora 201, estructurada en el programa 11 Servicios Generales de la Presidencia de la República.

Función

Evacuar las consultas verbales o escritas que se hagan a autoridades superiores y coordinar y unificar la opinión jurídica de los distintos asuntos administrativos de gobierno.

Brindarle el apoyo jurídico y administrativo inmediato y mantener la comunicación entre el Gobierno y los otros Organismos del Estado.

Así como, las funciones de coordinación y asistencia en sus relaciones con el Congreso de la República.

Dar fe administrativa de los Acuerdos Gubernativos y demás disposiciones del Presidente de la República, suscribiéndolos.

Distribuir las consultas técnicas y legales a los órganos de asesoría de la Presidencia.

Revisar los expedientes que se sometan a conocimiento y aprobación del Presidente de la República.

Velar porque en el despacho del Presidente se tramite con la prontitud necesaria.



Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la Ejecución Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó en forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de Información y sus reformas contenidas en el Decreto 13-2013.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número 09-03 del 8 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Número A-75-2017, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala. -ISSAI.GT-

Acuerdo Número A-013-2020 del Contralor General de Cuentas, de fecha 31 de marzo de 2020.

Nombramiento de auditoría, Número DAS-09-0035-2021 de fecha 08 de julio de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución Presupuestaria de Ingresos



y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Evaluar de acuerdo con la muestra selectiva las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable y objetivos institucionales.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del control interno la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, aplicando criterios métodos estadísticos para la selección de la muestra, elaborando los programas para cada rubro de egresos, con énfasis en la ejecución presupuestaria.

Del Estado de la Ejecución Presupuestaria: Área de Egresos, Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia de la República, el grupo de gasto 000 Servicios Personales: Renglones Presupuestarios 011 Personal Permanente; 012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente; 015 Complementos Específicos al personal permanente; 021 Personal Supernumerario; 022 Personal por Contrato; 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 063 Gastos de Representación en el Interior. Del grupo de gasto 100 Servicios No Personales: Renglones Presupuestarios; 151 Arrendamiento de Edificios y Locales; 158 Derecho de Bienes Intangibles, 184 Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría. Del grupo de gasto 200 Materiales y Suministros: Renglón



Presupuestario 211 Alimentos para personas; 262 Combustibles y Lubricantes. Del grupo de gasto 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles: Renglón Presupuestario 328 Equipo de Cómputo y del grupo de gasto 400 Transferencias Corrientes: Renglón Presupuestario 413 Indemnizaciones al Personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro.

De la actividad 01, Despacho del Secretario General, se evaluaron los siguientes renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente, 015 Complementos Específicos al personal permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 063 Gastos de Representación en el Interior, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 158 Derecho de Bienes Intangibles, 184 Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría, 262 Combustibles y Lubricantes, 328 Equipo de Cómputo, 413 Indemnizaciones al Personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro.

De la Actividad 02, Servicios Administrativos: los renglones presupuestarios 011 Personal Permanente, 012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente y 262 Combustibles y Lubricantes.

De la Actividad 05, Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción: los renglones presupuestarios 011 Personal Permanente, 012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente, 021 Personal Supernumerario, 022 Personal por Contra, 158 Derecho de Bienes Intangibles, 262 Combustibles y Lubricantes, 328, 415 Vacaciones pagadas por retiro.

De la actividad 06, Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales: los renglones presupuestarios 011 Personal Permanente, 012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente, 021 Personal Supernumerario, 022 Personal por Contra, 063 Gastos de Representación en el Interior, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales y 415 Vacaciones pagadas por retiro.

Como una extensión al alcance de la auditoría, derivada de la solicitud de la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, designada en la Dirección de Contabilidad del Estado, se incluyó los aspectos financieros remitidos en Providencia DAS-06-PROV-0489-2021, sobre la verificación de los saldos de las cuentas contables de los Estados Financieros generados por la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo la muestra de auditoría las cuentas contables: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1232 Maquinaria y Equipo, las que se verificaron al 31 de diciembre 2021.

Se verificó la regularización de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, según oficio de la Dirección de Contabilidad del Estado No.



DCE-STC-DAC-1120-2021, adjunta a la Providencia No. DAS-09-273-2021, dicha información se traslada por medio de informe circunstanciado en Nota de Auditoría No. CGC-DAS-09-SGP-NA-797-2022, de fecha 19 de abril de 2022, dirigido a la Dirección de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo

Asimismo se evaluaron las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria tales como Caja y Bancos, Fondos en Avance, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), y Modificaciones Presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos, funciones y gestión de la entidad

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, verificando el cumplimiento de conformidad con los preceptos legales, normas generales de control interno y procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad.

La auditoría financiera y de cumplimiento es una evaluación independiente para determinar si un asunto cumple con las regulaciones identificadas como criterios y evaluar si las actividades y operaciones cumplen en todos sus aspectos relevantes con las regulaciones que rigen a la entidad.

Área del especialista

Durante el proceso de auditoría financiera y de cumplimiento, el equipo de auditoría no consideró necesario solicitar un especialista en apoyo a la fiscalización realizada.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Caja y Bancos

Le entidad reportó y se verifico que maneja sus recursos en una cuenta bancaria identificada como cuenta de depósitos monetarios número 01-099-12550-2 en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, comprobando que está debidamente autorizada por el Banco de Guatemala a nombre de Fondo Rotativo Institucional



de la Secretaría General de la Presidencia de la República; la cual al 31 de diciembre de 2021, según estado de cuenta emitido por el Banco, reportó un saldo de Q0.00, el cual fue debidamente conciliado.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos)

El Fondo Rotativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República, fue constituido mediante Resolución No. FRI-23-2021, de fecha 20 de enero de 2021, por un monto de Q100,000.00, autorizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, durante el período 2021 realizó rendiciones por Q1,073,936.48, fondo que fue liquidado al 31 de diciembre de 2021.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos, aprobado por el Decreto Número 25-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, para el ejercicio fiscal 2019, vigente según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, se asignó a la Secretaría General de la Presidencia la cantidad de Q19,000,000.00, el cual se amplió por Acuerdos Ministeriales de Presupuesto 11-2021 de fecha 15 de enero de 2021 y 68-2021 de fecha 10 de marzo de 2021, ambos del Ministerio de Finanzas Públicas, para un presupuesto vigente de Q41,500,000.00, se realizaron modificaciones presupuestarias por disminución por un valor de Q5,646,816.00, para un presupuesto vigente de Q35,851,384.00.

Ingresos

La Secretaría General de la Presidencia de la República, no percibió ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2021.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, ascendió a la cantidad de Q19,000,000.00, el cual presentó modificaciones presupuestarias por valor de Q22,500,000.00 para un presupuesto vigente de Q41,500,000.00, habiéndose devengado al 31 de diciembre de 2021 la cantidad de Q34,190,635.11, equivalente al 82.39%.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias por la cantidad de Q22,500,000.00 las cuales se verificó están autorizadas por la autoridad competente, las mismas no afectaron la ejecución presupuestaria.



Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene las metas físicas y financieras y se verificó que cumplió con la presentación cuatrimestral al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Convenios

La entidad reportó que no se suscribieron convenios durante el año 2021.

Donaciones

La entidad reportó durante el año 2021 las siguientes donaciones:

PRESUPUESTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO Q	MONTO Q
ACTIVIDAD 1. Seguimiento para el mejor cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales de Guatemala en materia de prevención y lucha contra la corrupción	Gastos de 10 viajes, hospedaje y alimentación	231,000.00	29,960.82
	2 actividades de capacitación	38,500.00	4,993.47
	Asistencia técnica local 1 asesor para seguimiento de compromisos	154,000.00	19,973.88
	2 sesiones para socialización, validación y presentación de resultados	38,500.00	4,993.47
Sub-total Actividad 1		462,000.00	59,921.63
ACTIVIDAD 2. Fortalecimiento en la gestión de mecanismos para la prevención y la lucha contra la corrupción en el Organismo Ejecutivo.	Gastos de 10 viajes, hospedaje y alimentación	38,500.00	4,993.47
	4 actividades de capacitación	77,000.00	9,986.94
	1 Asistencia Técnica local para gestión de mecanismos	154,000.00	19,973.88
	6 sesiones para socialización, validación y presentación de resultados	107,800.00	13,981.71
	1 Página web	77,000.00	9,986.94
Sub-total Actividad 2		454,300.00	58,922.94
ACTIVIDAD 3. Implementación y seguimiento de la Política Pública de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Gastos de 8 viajes	192,500.00	24,967.35
	4 actividades de capacitación	77,000.00	9,986.94
	1 Asistencia Técnica local para seguimiento a la política pública	154,000.00	19,973.88
	6 sesiones para socialización, validación y presentación de resultados	115,500.00	14,980.41
Sub-total Actividad 3		539,000.00	69,908.57
ACTIVIDAD 4. Recomendaciones de modificación a leyes, reglamentos y procedimientos para corregir las causas que facilitan el origen de la corrupción, así como la emisión de disposiciones adicionales	Gastos de 3 viajes, hospedaje y alimentación	46,200.00	5,992.16
	2 actividades de capacitación	38,500.00	4,993.47
	1 Asistencia técnica local para recomendaciones de modificaciones legislativas	115,500.00	14,980.41
	2 sesiones para socialización, validación y presentación de resultados	38,500.00	4,993.47
Sub-total Actividad 4		238,700.00	30,959.51
TOTAL		1,694,000.00	219,712.66



PRESUPUESTO EN ESPECIE			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO Q.	MONTO \$
ACTIVIDAD 2. Fortalecimiento en la gestión de mecanismos para la prevención y la lucha contra la corrupción en el Organismo Ejecutivo	Reproducción e impresión de materiales	138,600.00	17,976.49
	13 Softwares	544,337.10	70,600.80
	45 Insumos para el funcionamiento de los equipos	38,500.00	4,993.47
	15 Accesorios de equipos	38,500.00	4,993.47
	20 Utilitarios de equipos	15,400.00	1,997.39
	27 Mobiliarios (credenzas, archivos, mesas de trabajo, etc)	246,500.00	31,971.18
	5 Equipos de oficina	100,000.00	12,970.05
	5 Equipos para capacitación	192,500.00	24,967.35
	5 Otras maquinarias y equipos	346,500.00	44,941.23
	3 Vehículos	539,000.00	69,908.57
Sub-total Actividad 2		2,199,837.10	285,319.99
ACTIVIDAD 3. Implementación y seguimiento de la Política Pública de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Reproducción e impresión de materiales	154,000.00	19,973.88
Sub-total Actividad 3		154,000.00	19,973.88
ACTIVIDAD 4. Recomendaciones de modificación a leyes, reglamentos y procedimientos para corregir las causas que facilitan el origen de la corrupción, así como la emisión de disposiciones adicionales	Reproducción e impresión de materiales	38,500.00	4,993.47
Sub-total Actividad 4		38,500.00	4,993.47
TOTAL		2,392,337.10	310,287.34

RESUMEN DEL PROYECTO		
DESCRIPCION	MONTO Q.	MONTO \$
PRESUPUESTO DE COOPERACION TÉCNICA	1,694,000.00	
PRESUPUESTO EN ESPECIE	2,392,337.10	
TOTAL	4,086,337.10	

Préstamos

La entidad reportó que no se recibieron préstamos durante el año 2021.

Transferencias

La entidad no efectuó ninguna transferencia a otra institución, durante el ejercicio fiscal 2021.

Plan Anual de Auditoría

El plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la autoridad superior de la Secretaría General de la Presidencia, recibido en la Contraloría General de Cuentas por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-, el 05 enero de 2021, y aprobado 07 de enero de 2021, se cumplió con la ejecución de 8 auditorías programadas.



Otros aspectos

Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

Para el registro de sus operaciones contables utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Sistemas de Información y Contrataciones y Adquisiciones

Según reporte generado de Guatecompras al 31 de diciembre de 2021, la entidad publicó y gestionó 17 eventos con NOG en el Sistema Información de Contrataciones y Adquisiciones denominado -GUATECOMPRAS- los que fueron adjudicados, 03 anulados y 997 publicaciones NPG, para un total de 1017 eventos.

El equipo de auditoría, de los 17 eventos con NOG publicados, seleccionó una muestra de:

No.	NOG	DESCRIPCION	VALOR	MODALIDAD	ESTATUS
1	14032511	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE QUE OCUPAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	Q.360,000.00	ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ART. 43 INCISO E)	ADJUDICADO
2	14192748	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	Q.235,125.00	ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ART. 43 INCISO E)	ADJUDICADO

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad no ejecutó proyectos de infraestructura pública.

Sistema de Gestión

La entidad utiliza el Sistema de Información de Gestión para la solicitud de las compras -SIGES-.



Guatenóminas

La gestión de las nóminas, sueldos del personal, se realiza por Guatenóminas.

Carta a la Gerencia

Se emitió Carta a la Gerencia Número CGC-DAS-09-NA-833-2022 de fecha 21 de abril de 2022, por deficiencias de control interno, las cuales al ser subsanadas colaborarían con el fortalecimiento de la gestión, control gubernamental y la transparencia administrativa, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

LEYES GENERALES

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su reglamento Acuerdo Gubernativo Número 96-2019.
- Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el año 2021, por el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.
- Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Acuerdo Número 09-03 del 8 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de



Control Interno Gubernamental.

LEYES ESPECÍFICAS

- Manual de Normas y Procedimientos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Acuerdo Interno No. 86-2016.
- Acuerdo Gubernativo Número 181-2016 del Presidente de la República del 14 de septiembre de 2016, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Conflicto entre criterios

Durante la evaluación efectuada, no se determinó ninguna clase de contradicción entre leyes aplicadas; por lo que, en la entidad no se dio conflicto de criterios.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la determinación de la muestra se consideraron las características cuantitativas y cualitativas de las áreas, procediéndose a seleccionar la misma de acuerdo con la importancia relativa de la ejecución presupuestaria, los programas y renglones presupuestarios contenidos en los procesos de adquisiciones, pagos, remuneraciones, servicios técnicos y profesionales. La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes. Entre los procedimientos de auditoría empleados están: De cumplimiento, que evalúan la confiabilidad de los procedimientos operacionales y contables, con el objeto de verificar el ambiente de control de la entidad, a través de observaciones y verificación física de la evidencia documental de las transacciones y procedimientos sustantivos.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Maria Consuelo Ramirez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia de la Republica
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA


Lc. LUDWIG SALVADOR CARRÓN GÓMEZ
Auditor Gubernamental


Lc. LEONARDO LÓPEZ PACHECO
Coordinador Gubernamental


Lc. HUGO DAGOBERTO TORRES ESCOBAR
Supervisor Gubernamental





7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

María Consuelo Ramirez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia de la Republica
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

LIC. LUDWIG SALAZAR CARDENAS
Auditor Gobernamental

LIC. JORGE LUIS ESCOBAR
Auditor Gobernamental

LIC. HASSO DAVID VILLEDA
Supervisor Gobernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
Pbx: (502) 247-8700 | www.contraloria.gob.gt



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de los responsables, estableciéndose el cumplimiento de las mismas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	LEYLA SUSANA LEMUS ARRIAGA	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01/01/2021 - 24/03/2021
2	MARIA CONSUELO RAMIREZ SCAGLIA	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	25/03/2021 - 31/12/2021
3	HECTOR ADOLFO ALDANA REYES	SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01/01/2021 - 24/03/2021
4	DIEGO JOSE MONTENEGRO LOPEZ	SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	25/03/2021 - 30/09/2021
5	ANA MARIA DE LOS ANGELES ESTACUY MUÑOZ	SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01/10/2021 - 31/12/2021
6	SERGIO ALEJANDRO ROSAL MORALES	SUBSECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01/01/2021 - 31/12/2021

